



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2013.

ACTOR: MUNICIPIO ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, ESTADO DE TLAXCALA.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con el oficio NO. IET-PG 156/2014 y anexo, suscrito por el Presidente y el Secretario General, ambos del Instituto Electoral de Tlaxcala, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número 014678. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil catorce.

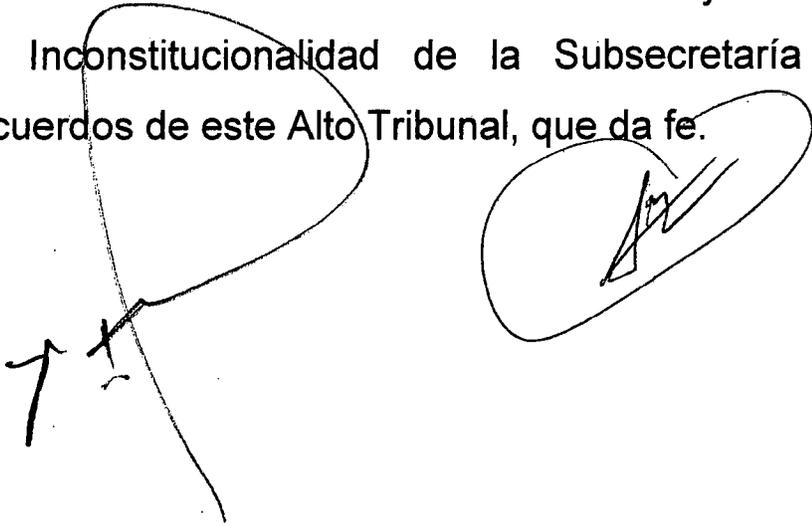
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el oficio NO. IET-PG 156/2014 y anexo, suscrito por el Presidente y Secretario General, ambos del Instituto Electoral de Tlaxcala, mediante los cuales desahogan el requerimiento ordenado en proveído de veintiocho de febrero de dos mil catorce, al exhibir copia certificada de la constancia de mayoría de la elección del Ayuntamiento del Municipio actor en el periodo constitucional (2011-2013), expedida por el Consejo Municipal Electoral de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Estado de Tlaxcala; asimismo, informan que el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, concluyó el período de ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 99/2013.

de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Handwritten signature and initials, possibly 'JAE', enclosed in a large, irregular oval shape.

07 MAR 2014
EL SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDOS LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY. FE.